



Global Forum
for Social and Solidarity
Economy

LA CARTA DEL GSEF



Organización global de gobiernos locales y redes de la sociedad civil
comprometidos con el desarrollo de la Economía Social y Solidaria

LA CARTA DEL GSEF

Aprobada por la Asamblea General Extraordinaria del GSEF del 30 de octubre de 2025

La Carta del GSEF complementa los Estatutos del GSEF, disponibles en gsef-net.org

0. Preámbulo

0.1. La Declaración de Seúl, publicada el 5 de noviembre de 2013, marcó una etapa clave en la creación de una red internacional integrada por gobiernos locales y organizaciones de la Economía Social y Solidaria (ESS). Bajo el título "Nuevo Descubrimiento de Colaboración", la primera edición del Foro GSEF pretendía recalcar la urgencia de una economía plural que combatiera las desigualdades y las amenazas ecológicas fruto del capitalismo neoliberal. Respaldado por la ciudadanía mundial y por la cooperación entre actores públicos y privados, este modelo legitima una red multilateral que favorece la solidaridad socioeconómica a nivel global.

0.2. Dicha declaración presenta la ESS como un vector para abordar la polarización económica, las desigualdades sociales, la exclusión y los retos medioambientales mediante el impulso de un modelo centrado en las comunidades, las personas y la sostenibilidad. Entre sus principios fundamentales, destaca la cooperación público-privada y con la sociedad civil, el empoderamiento de las ciudadanas y los ciudadanos, la colaboración y la consideración de la diversidad cultural y territorial.

0.3. El desarrollo de la ESS depende de todas y todos, especialmente de las y los jóvenes y de las mujeres, quienes, dada su capacidad para forjar un futuro sostenible para todas y todos, desempeñan un papel fundamental como catalizadores del cambio. El GSEF es consciente de la importancia de su inclusión activa, tanto en la toma de decisiones como en el acceso a oportunidades económicas y socioprofesionales.

0.4. Desde su creación, el GSEF se ha perfilado como un auténtico foro: un espacio destinado al intercambio y al diálogo donde los gobiernos locales y las organizaciones de la Economía Social y Solidaria (ESS) se dan cita para compartir sus experiencias y plantear soluciones adaptadas a los retos locales de forma colaborativa. Convencido de la pertinencia del ámbito local, el GSEF busca promover el desarrollo de la ESS de forma colaborativa, por medio de la agrupación de una amplia gama de partes interesadas con valores y objetivos comunes. Dicho diálogo constante entre poderes públicos y actores de la ESS ha permitido que el GSEF se convierta en un punto de convergencia estratégica, lo que favorece la cooperación a distintos niveles.

0.5. De esta forma, el GSEF respalda el desarrollo de la Economía Social y Solidaria en todo el mundo: fomenta el diálogo entre poderes públicos y actores de la ESS para plantear de forma colaborativa políticas públicas a escala local y nacional que contribuyan a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la evolución de los ecosistemas favorables a la ESS.

0.6. Gracias a su participación activa, en colaboración con el ecosistema internacional de la ESS, el GSEF ha contribuido a la obtención del reconocimiento internacional de este modelo económico, sobre todo por parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Asamblea General de las Naciones Unidas, que lo ha integrado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Dichos avances se han producido junto a la implantación de una serie de políticas públicas locales, regionales y nacionales en apoyo de la ESS.

0.7. Los miembros del GSEF reivindican la igualdad para todas y todos, así como la confianza en las nuevas generaciones. Valiéndose de la diversidad y experiencia de sus miembros, el GSEF respalda el desarrollo de una ESS esperanzadora: refuerza la capacidad de los territorios, incentiva la cooperación entre actores, pone en valor los conocimientos y promueve el intercambio de experiencias para fortalecer la transición hacia una economía solidaria y sostenible en todos los continentes.

0.8. La Declaración de Dakar del 6 de mayo de 2023 recalcó la urgencia de implantar la ESS para luchar contra las desigualdades territoriales, sociales y de género, mientras ponía el foco en la vulnerabilidad que sufren los jóvenes, las mujeres y los trabajadores en situación precaria de la economía informal frente al modelo económico imperante. La ESS apuesta por un cambio de paradigma y por universalizar un modelo basado en la cooperación, la primacía de las personas y la protección de los seres vivos.

Artículo 1. Nuestra identidad y nuestro compromiso

1.1. El GSEF (Global Forum for Social and Solidarity Economy) se constituyó como organización internacional sin ánimo de lucro para asentar las bases de la cooperación internacional en el ámbito de la Economía Social y Solidaria.

1.2. El GSEF defiende firmemente los cuatro principios clave que caracterizan a las organizaciones de la Economía Social y Solidaria: una gobernanza democrática y un modelo de propiedad colectivo, el reparto del valor (sin ánimo de lucro o de lucro limitado), la búsqueda de una utilidad social y un fuerte arraigo territorial.

El GSEF se enmarca en la Economía Social y Solidaria (ESS) según la definición de la Organización Internacional del Trabajo y la posterior actualización de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución "Promover la economía social y solidaria para el desarrollo sostenible" (A/RES/77/281) del 18 de abril de 2023:

"La economía social y solidaria engloba a empresas, organizaciones y otras entidades que realizan actividades económicas, sociales y medioambientales de interés colectivo o general, que se basan en los principios de la cooperación voluntaria y la ayuda mutua, la gobernanza democrática o participativa, la autonomía y la independencia, y la primacía de las personas y el fin social sobre el capital en la distribución y el uso de los excedentes o los beneficios, así como de los activos. Las entidades de la economía social y solidaria aspiran a la viabilidad y la sostenibilidad a largo plazo y a la transición de la economía informal a la economía formal, y operan en todos los sectores de la economía."

1.3. El GSEF se caracteriza por priorizar el diálogo entre los gobiernos locales y los actores y redes de la sociedad civil, lo que favorece una gobernanza inclusiva y la toma común de decisiones.

En el GSEF confluyen actores de todo tipo en torno a una visión común, fundamentada en valores compartidos. La diversidad de sus integrantes se refleja en la composición de su gobierno, cuyos miembros participan en todo caso en la toma de decisiones y la orientación de las acciones de la asociación.

El GSEF es un espacio de convergencia donde se incentiva la cooperación fundamentada en relaciones duraderas y de carácter multilateral, lo que permite que una amplia gama de actores una sus fuerzas y voces para crear coaliciones en torno a causas comunes.

1.4. El GSEF está comprometido con la inclusión y promueve la diversidad, por lo que rechaza cualquier forma de discriminación, ya sea por origen social, nacionalidad, etnia, religión, género u orientación sexual. Además, lucha contra la discriminación y las ideologías discriminatorias que la sustentan. Adopta un enfoque interseccional para combatir y entender mejor la desigualdad en todas sus formas.

Artículo 2. Nuestra visión y nuestros objetivos

2.1. La Economía Social y Solidaria desempeña un papel fundamental en el desarrollo de un modelo económico deseable. Se distingue por su capacidad para actuar por medio de valores como la solidaridad, la justicia social y la democracia en un mundo donde los beneficios e intereses no pueden ser los únicos incentivos en la toma de decisiones. Sitúa a las personas como eje central del desarrollo, reforzando así su independencia, los vínculos sociales y la cooperación para contribuir a un modelo económico más igualitario. La ESS participa activamente en el fomento de una economía para la paz. En concreto, trabaja en la prevención de conflictos, incentivando la resiliencia de las comunidades frente a crisis sociales, económicas y medioambientales.

Este modelo económico apuesta por la biodiversidad, lo que favorece la protección de los seres vivos, además de integrar los principios de sostenibilidad y de respeto de los recursos naturales y bienes comunes. La ESS también favorece la economía compartida, un modelo según el cual los bienes y servicios se gestionan colectivamente en aras del bienestar conjunto, y sin dejar de atender los desafíos relacionados con la justicia social, el trabajo decente y la protección de los trabajadores. Además, aborda las desigualdades entre personas y países, para lo que promueve soluciones alternativas al capitalismo tradicional, que genera desigualdades crecientes. Al priorizar el factor humano frente a los beneficios, la ESS aspira a un modelo económico que tenga en cuenta la finitud de los recursos naturales, el respeto de los ecosistemas y la necesidad de una transición verde hacia una sociedad más justa y sostenible.

Debido a su poder transformador, la ESS también se convierte en un motor para las transiciones justas, que aporta soluciones a los desafíos mundiales actuales: ofrece alternativas frente a las crisis climáticas, medioambientales, económicas y sociales, al tiempo que contribuye a una mayor resiliencia de las comunidades. La ESS ocupa una posición clave en la respuesta a las emergencias globales, ya sean las catástrofes medioambientales, las crisis políticas o los conflictos. Al reforzar las capacidades a nivel local, respalda la reconstrucción poscrisis y la resiliencia a largo plazo mediante la creación de mecanismos sostenibles de solidaridad y cooperación. Por todo ello, se perfila como un pilar esencial del desarrollo sostenible, un modelo capaz de responder a las emergencias sin dejar de perseguir la transformación sistemática de las sociedades.

2.2. Objetivo: El GSEF respalda el desarrollo de la ESS en todo el mundo, así como la puesta en marcha de los escenarios necesarios para aumentar su alcance, de manera que se convierta en la norma económica y se logre un modelo de desarrollo duradero e inclusivo.

2.3. El GSEF está comprometido con el diálogo entre poderes públicos y actores de la ESS para favorecer el planteamiento colaborativo de políticas públicas locales, regionales, nacionales y supranacionales que refuercen los ecosistemas ESS de la mano de las organizaciones locales que comparten los valores del GSEF desde sus inicios.

La escala local es un factor fundamental de esta dinámica, que se articula también a nivel regional, nacional e internacional. Este enfoque casa con el reconocimiento por parte de las Naciones Unidas del papel clave que desempeñan los gobiernos locales en la localización de los ODS.

Para acelerar esta transformación, el GSEF facilita la difusión y la transferencia de iniciativas y de casos de éxito facilitando que se compartan experiencias y conocimientos entre unos territorios y otros. Además, otorga a los jóvenes y las mujeres un papel central en la ESS comprometiéndose a que participen activamente en los procesos de toma de decisiones y a desarrollar sus capacidades, tanto en el seno del GSEF como en los ecosistemas ESS.

2.4. La actuación del GSEF va en consonancia con la brújula internacional que son los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible definidos por las Naciones Unidas en 2015. La Economía Social y Solidaria integra los ODS de forma transversal hasta el punto de haber sido reconocida como uno de los motores más estratégicos y coherentes para garantizar su localización, pues facilita su adaptación y puesta en marcha en cada territorio.

Artículo 3. Nuestra estrategia y nuestros medios de actuación

3.1. El GSEF se vale de la diversidad y la experiencia de sus miembros: actúa con ellos de forma complementaria para cumplir sus objetivos.

El GSEF incide políticamente a favor del reconocimiento, despliegue y mantenimiento de la ESS a escala internacional, continental, nacional y local.

Fortalece la capacidad de los territorios y actores fomentando la creación de redes y vínculos, así como la elaboración de políticas públicas.

Pone en valor las iniciativas y favorece el intercambio de experiencias.

Además, respalda la divulgación de las innovaciones y buenas prácticas en materia de ESS dando voz al conocimiento desarrollado por los especialistas y por el mundo académico, una labor clave a la hora de construir nuevas perspectivas y narrativas.

3.2. Cada dos años, el GSEF confía a alguna de sus ciudades miembro la organización de su evento principal, el Foro Global de la Economía Social y Solidaria. Se trata de un punto culminante que marca el ritmo de la organización y que funciona como un motor esencial para el cumplimiento de sus objetivos. Este espacio único de convergencia reúne a actores públicos y privados de la ESS procedentes de todo el mundo para compartir sus experiencias, reforzar la cooperación e impulsar las nuevas dinámicas. Constituye, además, una oportunidad para interpelar al sector político, ya que se trata de un entorno donde los gobiernos locales y las redes de actores de la sociedad civil dialogan para hacer avanzar el reconocimiento y desarrollo de la ESS a todos los niveles.

Pierre Hurmic

Alcalde de Burdeos, Francia

Copresidente del GSEF

Stéphane Montuzet

Presidente de la CRESS Nouvelle-Aquitaine, Francia

Copresidente del GSEF